



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 490 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **27 AGO. 2012**

VISTO:

El Informe n° 202-2012-MPH-A/12 de fecha 15 de agosto del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 671-2011-MPH/A de fecha 28 de noviembre del 2011. y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 671-2011-MPH/A de fecha 28 de noviembre del 2011 se conforma el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga dentro del marco legal de la Ley N° 28716.

Que, los funcionarios designados en la Resolución antes indicada, en la fecha se encuentran algunos cuya designación del cargo de confianza ha concluido, siendo designados como nuevos funcionarios el CPC. Máximo Carrillo Riveros Director de la Oficina de Administración y Finanzas y el Econ. Julio Cavero Esparza como Jefe de la Unidad de Programación e Inversión;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 671-2011-MPH/A de fecha 28 de noviembre del 2011 con el siguiente detalle:

"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga dentro del marco legal de la Ley N° 28716. En consecuencia, designar a los funcionarios como miembros del Comité:

- | | |
|--|--------------------|
| ➤ CPC. EFRAIN MOROTE HUARANCCA
Gerente Municipal | Presidente. |
| ➤ Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Secretario |
| ➤ CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS
Director de Administración y Finanzas | Primer Miembro |
| ➤ Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
Director de Planificación y Presupuesto | Segundo Miembro |
| ➤ Arq. JAVIER BETALLELUZ URRUCHI
Gerente de Desarrollo Territorial | Tercer Miembro |
| ➤ Econ. JULIO CAVERO ESPARZA
Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones" | Cuarto Miembro |

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros del Comité, Organo de Control Institucional, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea, Direcciones, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDE
 AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
 ALCALDE

